

AYUDAS MATERIAL CURRICULAR Y BECAS COMEDOR ESCOLAR Y ESTIVAL CURSO 2024/2025.

D/D^a _____ con NIF/NIE _____

Como padre/madre o tutor/tutora del alumno/a _____

Matriculado en el centro escolar _____ de _____

Con identificador _____

PROTECCIÓN DE DATOS

El responsable del tratamiento es la Dirección General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente. La finalidad de este tratamiento es gestionar subvenciones y ayudas convocadas por la Dirección General de Planificación y Equidad, abarcando las reclamaciones en vía administrativa y judicial, así como las solicitudes en materia de transparencia. La legitimación para realizar el tratamiento de datos nos la da el cumplimiento de una obligación legal. No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal. Podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Podrás consultar la información adicional y detallada sobre esta actividad de tratamiento en https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=796.

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./D^a _____ DNI/NIE _____

D./D^a _____ DNI/NIE _____

Declaro bajo mi responsabilidad/declaramos bajo nuestra responsabilidad:

<input type="checkbox"/>	Que acepto/aceptamos las bases de la convocatoria para la que solicito la beca y me/nos comprometemos a destinar su importe a la finalidad prevista en dichas bases.
<input type="checkbox"/>	Que todos los datos incorporados a la solicitud se ajustan a la realidad.
<input type="checkbox"/>	No haber solicitado otra ayuda para la misma actuación o proyecto
<input type="checkbox"/>	Sí haber solicitado alguna otra ayuda para la misma actuación o proyecto En caso de que se haya concedido, determinar la cuantía y entidad concedente: _____ €
<input type="checkbox"/>	Que la inexactitud en las circunstancias declaradas dará lugar a la denegación, reintegro de la beca o pérdida al derecho al cobro
<input type="checkbox"/>	Cumplir las obligaciones por reintegro de subvenciones, según lo establecido en los artículos 21 y 25 del Reglamento de desarrollo de la Ley General de Subvenciones, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.
<input type="checkbox"/>	Que autorizo/autorizamos a las Administraciones educativas a hacer públicas las relaciones de los becarios y de las ayudas concedidas con su importe correspondiente de acuerdo con lo previsto en la normativa en materia de subvenciones y en la normativa de protección de datos de carácter personal.
<input type="checkbox"/>	No estar incurso en ninguna de las prohibiciones o exclusiones previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, así como en las Ordenes ECD/717/2023 y ECD/718/2023, de 30 de mayo; y haber cumplido con la finalidad correspondiente respecto a las subvenciones que le hayan sido concedidas con anterioridad para el mismo destino y finalidad en ejercicios anteriores.
<input type="checkbox"/>	No haber sido sancionado por resolución administrativa firme por atentar, alentar o tolerar prácticas en contra de los derechos de las personas LGTBI, conforme a lo establecido en la Ley 18/2018, de 20 de diciembre, de igualdad y protección integral contra la discriminación por razón de orientación sexual, expresión e identidad de género en la Comunidad Autónoma de Aragón y cumplimiento de los requisitos exigidos en la normativa ambiental.
<input type="checkbox"/>	Me comprometo/nos comprometemos a custodiar y conservar en buenas condiciones el material curricular objeto de la subvención durante todo el curso escolar, así como de cederlo al centro escolar en el que se encuentre matriculado el alumno al finalizar el curso escolar.
<input type="checkbox"/>	NO haber solicitado la adhesión al SISTEMA DE BANCO DE LIBROS.



SOLICITUD

Que informado/a, de la convocatoria de ayudas de material curricular para el alumnado escolarizado en los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2024/2025 y aceptando las condiciones que en ella figura. SOLICITA: Participar en el procedimiento regulado en la presente convocatoria, para lo cual acompaña la documentación adjunta.

CESIÓN DE DERECHO DE COBRO

La firma de esta solicitud conlleva la cesión del derecho de cobro en favor del centro docente correspondiente para el caso de las becas de comedor escolar, y en favor del centro autorizado correspondiente, adherido en virtud de convenio, para el caso de las ayudas de material curricular.

DOCUMENTOS YA APORTADOS

En cumplimiento del artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, en relación con documentos ya aportados, en su caso, INDICO, mediante documentación adjunta, el documento, en qué momento y órgano administrativo en que se aportó.

CUSTODIA COMPARTIDA (CASO DE SEPARACIÓN O DIVORCIO)

En el caso de custodia compartida señale esta casilla

- TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR DEL SOLICITANTE DEBERÁN FIRMAR LA SOLICITUD.
- EN EL CASO DE **CUSTODIA COMPARTIDA**, AMBOS PROGENITORES DEBERÁN FIRMAR LA SOLICITUD, **EXCEPTO CUANDO LA MADRE SEA VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, QUE SÓLO SERÁ NECESARIA SU FIRMA.**
- EN EL CASO DE PERSONAS DESPLAZADAS AMPARADAS POR UNA DECLARACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN TEMPORAL, ÚNICAMENTE DEBERÁ FIRMAR LA SOLICITUD LA PERSONA O PERSONAS A CUYO CARGO SE ENCUENTRE EL MENOR.

Firma de la madre/padre/tutor/a/cónyuge o pareja

Fdo:

Firma de la madre/padre/tutor/a/cónyuge o pareja

Fdo:

Para la consulta de los datos tributarios, la Administración necesita el consentimiento expreso:

Autorizo a la consulta de datos de la AEAT.

Autorizo a la consulta de datos de la AEAT.

En caso de ejercicio de su derecho de no autorizar la consulta de datos tributarios, deberá aportar los documentos que se indican en la orden de convocatoria.

DERECHO DE OPOSICIÓN (artículo 28.2 de la Ley 39/2015)

La Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón realizará las consultas necesarias para comprobar la exactitud de los datos aportados. En particular consultará:

En el caso de custodia compartida, si uno de los miembros de la unidad familiar tiene reconocida la prestación aragonesa complementaria del Ingreso Mínimo Vital o cualquier prestación sustitutiva de las anteriores.

Los titulares de los datos o sus representantes legales (caso de menores de catorce años o incapacitados) podrán ejercer su derecho de oposición conforme al modelo específico para el ejercicio de este derecho, disponible en <https://www.aragon.es/en/tramitador/-/tramite/proteccion-datos-ejercicio-derecho-oposicion>.